



**FEDERACION EMPRESARIAL
ESPAÑOLA DE ASCENSORES**
(F.E.E.D.A.)

MEMORIA ANUAL 2011

INDICE

I. ORGANIZACION Y ACTUACIONES DE SUS ORGANOS 5

- ORGANOS DE GOBIERNO 5
- JUNTA GENERAL 5
- JUNTA DIRECTIVA 5
- ASOCIACIONES Y EMPRESAS 6
- COMITE EJECUTIVO 7

II. INFORMACION GENERAL 8

III. ACTUACIONES MAS IMPORTANTES EN EL AÑO 2011 9

1. DE AMBITO NACIONAL

- EN RELACION CON LAS PROPUESTAS DE FEEDA AL MINISTERIO DE INDUSTRIA 9
 - *Enmienda A3.* 9
 - *En relación con la Transposición de la Directiva de Servicios 2006/123, de 12 de diciembre.* 10
 - *En relación con el Proyecto de Instrucción Técnica Complementaria MIE-AEM 1.* 10
 - *En relación con la Guía de la I.T.C.* 10
 - *Riesgos en los ascensores existentes.* 11
 - *Empresas franquiciadas del mantenimiento de ascensores.* 11
 - *Registro Integrado Industrial.* 12

INDICE *(cont.)*

- EN RELACION CON LAS PROPUESTAS DE FEEDA AL MINISTERIO DE LA VIVIENDA 12
 - *Directiva de Eficiencia Energética de los Edificios.* 12
- EN RELACION CON LAS PROPUESTAS DE FEEDA AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA 13
 - *I.V.A.* 13

2. DE AMBITO INTERNACIONAL

- RELACIONES QUE MANTIENE FEEDA CON LA ASOCIADA EUROPEA E.L.A. (European Lift Association) 14
 - *Asistencia a reuniones.* 14
 - *Comité de Códigos y Normas.* 14
- COMISION EUROPEA 15
 - *Dictamen.* 15
 - *Denuncias.* 16

3. EN RELACION CON LOS PROBLEMAS Y CUESTIONES PLANTEADOS EN LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

- VISADOS. 17
- ANDALUCIA. 17
- CATALUÑA. 17
- GALICIA. 17

INDICE *(cont.)*

4. OTROS ASUNTOS DE INTERES GENERAL

- *En relación con la publicación conjunta por FEEDA y AENOR de cinco Normas Armonizadas Europeas.* 18
- *Página WEB de FEEDA.* 18

5. INFORMACION FACILITADA POR FEEDA A SUS ASOCIADAS

- RAES. 20
- COMUNICACION. 20

I. ORGANIZACION Y ACTUACIONES DE SUS ORGANOS

ORGANOS DE GOBIERNO

PRESIDENTE

D. Miguel Baena Moreno

VICEPRESIDENTES

D. Francisco Vicente Gutiérrez

Vicepresidente 1º

Vicepresidente 2º

SECRETARIO GENERAL Y TESORERO

D. Fernando Esquivias Alonso

CONTADOR

D. Francisco Meng Berenguer

DIRECTOR

D. Jesús Ladero Álvarez

■ **JUNTA GENERAL**

Formada por representantes de cada Asociación, en razón al número de instalaciones en el territorio de su Asociación, según la escala del artículo 14 de los Estatutos de FEEDA, y con un representante de cada Empresa miembro, que reúna los requisitos específicos exigidos por los Estatutos.

■ **JUNTA DIRECTIVA**

Formada por un representante de cada Asociación o Empresa miembro, de acuerdo con la siguiente relación:

ASOCIACIONES Y EMPRESAS

ASOCIACION/EMPRESA	REPRESENTANTE
Asociación de Empresas de Ascensores de Albacete	<i>D. Daniel Sánchez</i>
Asociación Empresarial de Ascensores de Alicante	<i>D. Miguel Baena Moreno</i>
Asociación Empresarial de Ascensores de Andalucía Occidental	<i>D. Antonio María Rey Ríos</i>
Asociación Empresarial de Ascensores de Andalucía Oriental y Melilla	<i>D. Manuel Gallardo Ramos</i>
Asociación Regional de Empresarios de Ascensores de Aragón y Soria	<i>D. Antonio García García</i>
Asociación Empresarial Independiente de Ascensoristas de Baleares	<i>D. Antonio Serrano Ramón</i>
Asociación Cántabra Empresarial de Ascensores (ACEA)	<i>D. Francisco Meng Berenguer</i>
Gremi Empresarial d'Ascensors de Catalunya (GEDAC)	<i>D. Francisco Vicente Gutiérrez</i>
Asociación de Ascensoristas de Euskadi (EIGEL)	<i>D. Juan Luis Pérez Mateo</i>
Asociación Empresarial de Ascensoristas de Extremadura (ASEMAEX)	<i>D. José Luis Cacho Sánchez</i>
Asociación Empresarial Gallega de Ascensores (AEGA)	<i>D. José Eladio Vázquez Ferreño</i>
Asociación Empresarial de Ascensores de Madrid (AEAM)	<i>D. Fernando Esquivias Alonso</i>
Asociación Empresarial de Ascensores de la Región de Murcia	<i>D. Carlos Martín Acosta</i>
Asociación Empresarial de Ascensores de Navarra (ASEMNA)	<i>D. Eduardo Sainz Amillo</i>
Asociación Empresarial de Ascensores de La Rioja (AEMAR)	<i>D. Antonio Jiménez Caballero</i>
Asociación Empresarial Provincial Tinerfeña de Ascensores (AEPTA)	<i>D. Francisco Ramón Herrera Almenara</i>
Asociación de Empresas de Ascensores de Valencia y Castellón (ASCENVALCAS)	<i>D. Emilio Carbonell Hernández</i>
Asociación Vallisoletana de Empresas de Ascensores (AVEAS)	<i>D. Joaquín Louro Castro</i>
ORONA, SOC. COOP. LTDA.	<i>D. Iñaki Aramburu Agirre</i>
SCHINDLER, S.A.	<i>D. José Ignacio Dieste</i>
THYSSENKRUPP ELEVADORES	<i>Dña. Margarita González Mañas</i>
ZARDOYA OTIS, S.A.	<i>D. Rafael Macía Aparicio</i>

■ COMITE EJECUTIVO

Formado por el Presidente, los Vicepresidentes 1º y 2º, Secretario, Tesorero, Contador y los Presidentes de las Comisiones de Trabajo constituidas por acuerdo de la Junta Directiva.

Completan la Organización de FEEDA las Comisiones de: Fabricantes, Conservación e Instaladores, presididas por: *D. Rafael Macía Aparicio* y *D. Francisco Vicente Gutiérrez*, respectivamente. Y los Grupos de Trabajo de Códigos y Normas, Riesgos Laborales y Consumo, presididos por *D. Juan Luís Pérez Mateo* y *Dª Amparo Royo Pastor*, respectivamente.

Existe, también, un Grupo encargado de estudiar los nuevos Proyectos de Disposiciones, Decretos, Resoluciones o Criterios a dictar por las Comunidades Autónomas, presidido por *D. Rafael Macía*.

La Junta General ha celebrado una sola reunión, con fecha 14 de abril de 2011.

La Junta Directiva ha celebrado 6 reuniones en las siguientes fechas: 19 de enero, 24 de febrero, 14 de abril, 2 de junio, 8 de septiembre y 10 de noviembre en el año 2011.

El Grupo de Trabajo I.S.A.E., presidido por *D. Juan Luís Pérez Mateo*, no ha mantenido ninguna reunión en el año 2011.

Los Grupos de Trabajo de Códigos y Normas y de Consumo, no han mantenido ninguna reunión durante el año.

Por su parte, el Grupo de Riesgos Laborales tampoco ha mantenido ninguna reunión durante el año.

II. INFORMACION GENERAL

FEEDA es una Federación Empresarial del Sector de Ascensores, constituida en el año 1978 e inscrita en el Registro de Organizaciones Profesionales con el número 1.357.

FEEDA está formada por 18 Asociaciones regionales o provinciales del Sector y por 4 Empresas de ámbito nacional.

Como dato económico hay que señalar que el presupuesto de FEEDA para el año 2011 se cifró en la cantidad de 189.744,00 € de ingresos, con unos gastos presupuestados de 189.744,00 €.

III. ACTUACIONES MAS IMPORTANTES EN EL AÑO 2011

1. DE AMBITO NACIONAL

□ EN RELACION CON LAS PROPUESTAS DE FEEDA AL MINISTERIO DE INDUSTRIA

■ *Enmienda A3.*

FEEDA ha realizado una sostenida actividad cerca del Ministerio de Industria para trata de conseguir que los nuevos requerimientos de dicha Enmienda no se aplicaran a los ascensores cuya instalación está paralizada por efecto de la crisis de la construcción.

Dichas actuaciones han conseguido que la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial del Ministerio de Industria en una Circular, dirigida a todas las Comunidades Autónomas, recomendándoles que las instalaciones de ascensores, contratadas antes del 1 de julio de 2011 y paralizadas por la crisis económica, se puedan poner en servicio por las Delegaciones de Industria antes del 31 de diciembre de 2011, presentando una relación de los aparatos que se encuentran en esta situación. Con la propuesta adicional de que las Comunidades Autónomas dieran, provisionalmente, número de RAE a estos aparatos y que los aparatos se pudieran poner en servicio antes el 31 de diciembre de 2013. Posteriormente al envío de dicha Circular FEEDA ha ido componiendo diversos resúmenes con las soluciones dadas por las distintas Comunidades Autónomas para dar cauce al asunto.

- *En relación con la Transposición de la Directiva de Servicios 2006/123, de 12 de diciembre.*

Presentación en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de un escrito expresivo de las desviaciones que se han producido en la legislación española al proceder a la transposición de la Directiva de Servicios en punto a la configuración y ámbito del régimen de autorización administrativa previa.

- *En relación con el Proyecto de Instrucción Técnica Complementaria MIE-AEM 1.*

FEEDA ha vuelto a examinar el texto del Proyecto y advertido al Ministerio que se ha omitido derogar, expresamente, la Orden de 12 de septiembre de 1991 sobre ascensores hidráulicos, cuyo texto se incorporó a la I.T.C.

- *En relación con la Guía de la I.T.C.*

- Se ha constituido un Grupo de Trabajo que está redactando el pre-borrador de la Guía y preparando incluir en el mismo borrador de la Guía de I.T.C. una norma para las revisiones de los ascensores lentos.
- FEEDA ha propuesto que se designen, expresamente, en la Guía las operaciones a realizar por las Empresas de mantenimiento en las revisiones periódicas.

- También sobre este asunto FEEDA ha propuesto incluir en la Guía de la I.T.C. las propuestas del Sr. Aramburu relativas a enmiendas al texto de los arts. 6.10., 7.2. y 7.9.

- ***Riesgos en los ascensores existentes.***

El Grupo ISAE de FEEDA, dio por terminado el estudio realizado señalando los 25 riesgos a superar más importantes en los ascensores existentes.

Por lo que se ha planteado, informalmente, al Ministerio dicha propuesta aunque dicho Ministerio ha rechazado introducir, por el momento, dichas mejoras en la seguridad de los ascensores. No obstante, existe, sin embargo, la propuesta de incluir en la Guía de la I.T.C. un calendario a tener en cuenta en el momento de hacer reformas en los ascensores existentes.

- ***Empresas franquiciadas del mantenimiento de ascensores.***

Se ha presentado en el Ministerio una consulta sobre la legalidad de las franquicias en el mantenimiento de ascensores. La consulta se ha evacuado por el Ministerio, copiando los preceptos de la I.T.C. en vigor que tienen que cumplirse en la conservación por las Empresas de mantenimiento. Pero sin pronunciarse sobre si las franquicias se ajustan o no a la legalidad, por lo que la cuestión sigue pendiente en FEEDA. Esta está recabando información para dilucidar si las franquicias respetan las obligaciones que el

Reglamento de Ascensores de 1985 impone, directamente, a las Empresas de conservación.

■ ***Registro Integrado Industrial.***

Es destacable, también, los escritos dirigidos al Ministerio para que funcionen los cauces legalmente establecidos para la llegada al Registro Integrado Industrial de las declaraciones responsables presentadas por las Empresas de mantenimiento de ascensores.

□ **EN RELACION CON LAS PROPUESTAS DE FEEDA AL MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

■ ***Directiva de Eficiencia Energética de los Edificios.***

FEEDA también ha mantenido contactos en el Ministerio de la Vivienda sobre la inclusión de los ascensores en España en la Transposición de la Directiva de Eficiencia Energética de los Edificios. Igualmente, ha mantenido contactos, en relación con la Transposición de dicha Directiva con los responsables de Energía del Ministerio de Industria, para la aplicación de la misma Directiva y así como con la aplicación de la Directiva de Ecodiseño.

□ EN RELACION CON LAS PROPUESTAS DE FEEDA AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

■ *I.V.A.*

En FEEDA se han mantenido reuniones y contactos dentro de sus órganos para redactar una consulta vinculante a la Dirección General de Tributos sobre el tipo de I.V.A. a aplicar en el mantenimiento de ascensores. Escrito al que siguió la entrevista con la Subdirectora General de Tributos. La respuesta de la Dirección General se pronunció a favor de aplicar el 18%, terminando con la confusión creada por los distintos criterios de varias Delegaciones Provinciales de la Agencia Tributaria.

2. DE AMBITO INTERNACIONAL

□ RELACIONES QUE MANTIENE FEEDA CON LA ASOCIACION EUROPEA E.L.A. (European Lift Association)

- Asistencia a las reuniones del Board y del Associations' Advisory Groupy y comunicación por FEEDA de los asuntos tratados en sus reuniones.

- Comité de Códigos y Normas.

El responsable de FEEDA en el Comité de Códigos y Normas de ELA, Sr. Pérez Mateo, ha facilitado la información de los asuntos tratados por dicho Comité sobre:

- Accesibilidad.
- Enmienda 3 de la EN 81-1/2.
- Directiva 2006/42 relativa a las máquinas.
- Ajustes en la Directiva de ascensores.
- Mapa de la UE sobre regulación de la Accesibilidad.
- Evolución de la ISO 25745-1.
- Evolución de la implantación de la EN 81-80 en la UE.
- Uso de los ascensores en obra.
- Amortiguadores no lineales para $V > 1$ m/s.
- Propuesta de Grupo de trabajo para norma sobre ascensores lentos.
- Ascensores para zonas con riesgo sísmico. Propuesta de regulación.
- Movimientos incontrolados de cabina (EN 81-1/2:A3).

- Requisitos Esenciales de la Directiva 2006/42, aplicables a la Directiva 95/16.
- Transposición de la Directiva 2010/31.
- Actualización de los mapas de la UE.
- Situación del Proyecto de Norma prEN 81-77.
- Propuesta de creación de nueva Norma para “Ascensores lentos”.
- Requisitos de la Directiva de máquinas que afectan a los ascensores.
- Informe sobre las actividades de ISO.
- Periodo transitorio para las Normas armonizadas.
- Redefinición de la Directiva de ascensores.

□ COMISION EUROPEA

■ *Dictamen.*

FEEDA, para poder contar con un dictamen de la Comisión Europea sobre sus competencias en materia de accesibilidad en los ascensores, y poder aclarar esta cuestión ante las distintas Administraciones nacionales, dirigió un escrito a la Dirección General de Empresa y Economía de la Comisión Europea, que fue contestado con un razonado dictamen de fecha 10 de junio de 2011 del responsable de ascensores en dicha Dirección General, Sr. Girão.

■ *Denuncias.*

FEEDA ha venido instando de la Comisión Europea el progreso de las dos denuncias ante ella presentadas por vulneración de las Normas Armonizadas Europeas sobre accesibilidad, por disposiciones dictadas por las Comunidades de Madrid y Galicia, que, finalmente, han tenido éxito por la intervención de D. Diego Canga Fano, Jefe Adjunto del Gabinete del Vicepresidente Sr. Tajani, quien ha emplazado a dichas dos Comunidades Autónomas para que modifiquen sus legislaciones antes del 1 de marzo de 2012 para adaptarlas a los requerimientos europeos, bajo amenaza de iniciar expedientes sancionadores contra el Estado español. Lo que ha dado lugar a que ambas Comunidades estén tramitando los proyectos de modificación de sus legislaciones para adaptarlas al Derecho Europeo.

3. *EN RELACION CON LOS PROBLEMAS Y CUESTIONES PLANTEADOS EN LAS COMUNIDADES AUTONOMAS*

■ VISADOS

También ha sido objeto de escrito por parte de FEEDA cerca de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Extremadura y Asturias sobre la supresión de los visados colegiales de los proyectos de modificaciones importantes de los ascensores, por efecto de las disposiciones dictadas con motivo de la transposición de la Directiva de Servicios.

■ ANDALUCIA

Ha sido objeto de atención y estudio por parte de FEEDA, la Orden publicada por la Junta de Andalucía para la tramitación telemática de los procedimientos en Industria, Energía y Minas.

■ CATALUÑA

Ha sido objeto de examen y estudio por FEEDA del Decreto de la Generalitat de Cataluña 32/2011, que deroga 5 disposiciones sobre ascensores por considerarlas innecesarias.

■ GALICIA

FEEDA ha conocido y examinado el Decreto de la Xunta de Galicia 51/2011, de 17 de marzo, que adapta la legislación gallega a la Directiva de Servicios y el Decreto de la Xunta 54/2011, que regula la actuación en Galicia de los Organismos de Control.

4. OTROS ASUNTOS DE INTERES GENERAL

■ EN RELACION CON LA PUBLICACION CONJUNTA POR FEEDA Y AENOR DE CINCO NORMAS ARMONIZADAS EUROPEAS

FEEDA ha mantenido una negociación con AENOR para la publicación de una edición con 5 Normas armonizadas europeas de interés para nuestro Sector, llegando a totalizar 335 pedidos y 140 pedidos de CD-ROM.

Dichas negociaciones han terminado con la concesión por AENOR de licencias a los usuarios para tener acceso a las indicadas 5 Normas armonizadas europeas pendientes de publicación.

■ PAGINA WEB DE FEEDA

La Web se divide en un área de **acceso público**, con información sobre la Federación, Organos que la componen, Asociaciones y Empresas miembros y noticias del Sector. Y una **zona privada** donde se recoge:

- Estatutos
- Actas de la Junta Directiva
- Calendario anual de reuniones
- Memorias
- Grupos de Trabajo
- La legislación que afecta al Sector, dividida en 3 secciones (internacional, nacional y autonómica)

- R.A.E.S.
- Circulares,
- Notas Informativas, y
- Disposiciones del Estado y de las Comunidades Autónomas
- Accesibilidad
- Registro Integrado Industrial

5. INFORMACION FACILITADA POR FEEDA A SUS ASOCIADAS

■ RAES

Entre los trabajos realizados por la Federación, figura la elaboración de la estadística anual del parque de ascensores de 2010, comprendiendo el número de montajes, sustituciones y bajas definitivas, y los parques totales existentes por Comunidades Autónomas y provincias.

■ COMUNICACION

INDICE CIRCULARES 2011		
NUM.	FECHA	ASUNTO
1	14-ene-2011	Envío de: Borrador de la Memoria del año 2010; Liquidación de Presupuesto año 2010, y Borrador de Propuesta del año 2011.
2	14-ene-2011	Urgente. Aplicación del tipo reducido de I.V.A.
3	20-ene-2011	Consulta vinculante de FEEDA sobre el tipo del IVA aplicable en el mantenimiento de ascensores.
4	31-ene-2011	Consulta vinculante de FEEDA presentada en el Ministerio de Hacienda – Tipo aplicable IVA en el mantenimiento de ascensores.
5	28-feb-2011	Posición de CONFEMETAL – Reforma negociación colectiva.
6	09-marz-2011	Consulta vinculante – IVA.
7	17-marz-2011	Respuesta de la Dirección General de Tributos a la Consulta Vinculante de FEEDA.
8	17-marz-2011	Modelo de declaración responsable de los Técnicos autores de los proyectos de instalaciones sometidas a los Reglamentos de Seguridad Industrial.
9	23-marz-2011	Actuaciones para ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta Directiva en su última reunión (24 febrero 2011).
10	28-marz-2011	Reunión con los Organismos de Control: Inspecciones Periódicas.

INDICE CIRCULARES 2011 (cont.)		
NUM.	FECHA	ASUNTO
11	3-jun-2011	RAE's 2010.
12	7-jun-2011	RAE's 2010.
13	22-jun-2011	Horario de verano.
14	29-jul-2011	Propuesta de modificación de los Estatutos de ELA.
15	30-nov-2011	Información transmitida verbalmente a FEEDA por el Subdirector de Calidad y Seguridad Industrial del Ministerio de Industria.
16	21-dic-2011	Postura de las distintas Comunidades Autónomas. Entrada en vigor de la Enmienda A3.

INDICE DISPOSICIONES DEL ESTADO Y DE LAS CC. AA. 2011		
NUM.	FECHA	ASUNTO
Circular 8/2011	17-marz-2011	Modelo de declaración responsable de los Técnicos autores de los proyectos de instalaciones sometidas a los Reglamentos de Seguridad Industrial en la CC.AA. de Castilla-La Mancha.
1	28-marz-2011	Introducción.
2	28-marz-2011	Disposiciones publicadas en la CC. AA. de Castilla-La Mancha.
3	28-marz-2011	Disposiciones publicadas en la CC. AA. de Cataluña.
4	28-marz-2011	Disposiciones publicadas en la CC. AA. de Andalucía.
5	28-marz-2011	Disposiciones publicadas en la CC. AA. de Madrid.
6	28-marz-2011	Disposiciones publicadas en la CC. AA. Valenciana.
7	28-marz-2011	Disposiciones publicadas en la CC. AA. de Extremadura.
8	28-marz-2011	Disposiciones publicadas en la CC. AA. de Murcia.
9	28-marz-2011	Disposiciones publicadas en la CC. AA. de Cantabria.
10	28-marz-2011	Disposiciones publicadas en la CC. AA. de Canarias.
11	28-marz-2011	Disposiciones publicadas en la CC. AA. de Castilla-León.
12	28-marz-2011	Disposiciones publicadas en la CC. AA. de Aragón.
13	28-marz-2011	Disposiciones publicadas en la CC. AA. de La Rioja.
14	28-marz-2011	Disposiciones publicadas en la CC. AA. de las Islas Baleares.
15	28-marz-2011	Disposiciones publicadas en la CC. AA. de Asturias.
16	28-marz-2011	Disposiciones publicadas en la CC. AA. Valenciana.
17	28-marz-2011	Disposiciones publicadas en la CC. AA. de Galicia.
18	28-marz-2011	Disposiciones publicadas en la CC. AA. del País Vasco.
19	29-marz-2011	Disposiciones publicadas por el Estado.

INDICE DISPOSICIONES DEL ESTADO Y DE LAS CC. AA. 2011 (cont.)

NUM.	FECHA	ASUNTO
20	31-marz-2011	Disposiciones publicadas por el Estado. Aprobación por el Ministerio de Industria del Plan Integrado de Ayudas 2011.
21	04-abril-2011	Disposiciones publicadas por el Estado.
22	04-abril-2011	Disposiciones publicadas en la CC.AA. de Navarra.
23	04-abril-2011	Disposiciones publicadas en la CC.AA. de Murcia.
24	04-abril-2011	Disposiciones publicadas en la CC.AA. de Valenciana.
25	04-abril-2011	Disposiciones publicadas en la CC.AA. de Aragón.
26	05-abril-2011	Disposiciones publicadas por la CC.AA. de Castilla-León.
27	05-abril-2011	Disposiciones publicadas por la CC.AA. de Navarra.
28	05-abril-2011	Disposiciones publicadas por la CC.AA. de Castilla-La Mancha.
29	05-abril-2011	Disposiciones publicadas por la CC.AA. Valenciana.
30	10-may-2011	Disposiciones publicadas por el Estado.
31	13-may-2011	Disposiciones publicadas en la CC.AA. de Galicia.
32	16-may-2011	Disposiciones publicadas en la CC.AA. de Andalucía.
33	16-may-2011	Disposiciones publicadas en la CC.AA. de Navarra.
34	16-may-2011	Disposiciones publicadas en la CC.AA. de Cantabria.
35	30-may-2011	Disposiciones publicadas por el Estado.
36	30-may-2011	Disposiciones publicadas en la CC.AA. de La Rioja.
37	31-may-2011	Disposiciones publicadas en la CC.AA. de Castilla-La Mancha.
38	31-may-2011	Disposiciones publicadas en la CC.AA. de Murcia.
39	31-may-2011	Disposiciones publicadas en la CC.AA. de Galicia.
40	31-may-2011	Disposiciones publicadas en la CC.AA. del País Vasco.
41	31-may-2011	Disposiciones publicadas en la CC.AA. de Cataluña.

INDICE NOTAS INFORMATIVAS 2011

NUM.	FECHA	ASUNTO
1	11-ene-2011	Publicación de las cuatro Normas Armonizadas Europeas de AENOR.
2	2-marzo-2011	Consulta Vinculante – IVA aplicable – Mantenimiento de Ascensores.
3	17-may-2011	ELA – News.

Madrid, a 31 de diciembre de 2011